

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

<p>ADMINISTRACION: Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre : 750 ptas. Un semestre 1250 " Un año 2.000 "</p>	<p>ANUNCIOS: Línea o fracción de línea.....40 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
---	---	---

Número 2.246

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Por Víctor Jiménez Toribio, contratista de obras, domiciliado en Plaza Santa Teresa, 129 (El Barraco), se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida en Aval emitido por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila en la Depositaria Provincial con fecha 20 de agosto de 1981, por un importe de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS (34.993. Ptas.), para responder de la obra de "Mejora de alumbrado público 1.ª fase en Velayos" (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 1 de septiembre de 1983.
El secretario-general, **ilegible**.

-----ooOoo-----

Número 2.544

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Fundación Pública Cultural "Santa Teresa"

ANUNCIO

Aprobado por la Junta de Gobierno de esta Fundación el Presupuesto para el ejercicio económico de 1983, se expone al público por el plazo de quince días hábiles para que los inte-

resados legítimos puedan formular reclamaciones.

Avila, a 30 de septiembre de 1983.
El presidente, **ilegible**.

-----ooOoo-----

Número 2.481

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pone de manifiesto que todas aquellas personas que creyeren tener algún derecho de exigir a HIJOS DE JUSTINIANO MARTIN, S. A., domiciliada en Arévalo (Avila), por el contrato que tiene con esta Entidad, relativo al aprovechamiento ordinario de maderas del monte número 73, año 1983, lo pongan de manifiesto a esta Mancomunidad en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Avila, 26 de septiembre de 1983.
El presidente, José-Luis Pujades Martín.

El secretario, **ilegible**.

-----ooOoo-----

Número 2.517

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AVILA

Jesús García García, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Avila.

CERTIFICO: Que en el día de

hoy han sido proclamados los siguientes candidatos:

CANDIDATURAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

- 1.—Don Longinos Callero Jiménez.
- 2.—Don Jesús Hernández Martín.
- 3.—Don Ricardo Caballero Martín.
- 4.—Don Manuel Jiménez Jiménez.
- 5.—Don Francisco del Pozo Martín.
- 6.—Don Isidro Montero Pindado.
- 7.—Don Fermín Hernández Muñoz.

ALIANZA POPULAR EN COALICION CON EL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR Y UNION LIBERAL AP-PDP-UL

- 1.—Don Crispín Caballero Sánchez.
- 2.—Don Joaquín Rodríguez de Haya.
- 3.—Don Pedro Pindado Muñoz.
- 4.—Don Javier Muñoz del Pozo.
- 5.—Don Luis Jiménez del Pozo.
- 6.—Don Luis Herráez Muñoz.
- 7.—Don Alfonso Jiménez Muñoz.

CANDIDATURA PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ALIANZA POPULAR EN COALICION CON EL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR Y UNION LIBERAL

- 1.—Don Marino Martín Jiménez.
- 2.—Don Juan Jiménez Pindado.
- 3.—Don Amancio Martín Jiménez.
- 4.—Don Amador Pacho Jiménez.
- 5.—Don Rafael Méndez Blázquez.
- 6.—Don Francisco Jiménez Gómez.
- 7.—Don Benito San Segundo Blázquez.

CANDIDATURA PRESENTADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

CANDIDATURA INDEPENDIENTE SAN LUCAS

- 1.—Don Julián Jiménez Asenjo.
- 2.—Don Macario Jiménez Galán.
- 3.—Don Jesús Martín Jiménez.
- 4.—Don Angel Sánchez Martín.
- 5.—Don Isidro Pascual González.
- 6.—Don José Arribas Jiménez.
- 7.—Don Máximo Arribas Jiménez.

CANDIDATURA PRESENTADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

ALIANZA POPULAR EN COALICION CON EL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR Y UNION LIBERAL

- 1.—Don Máximo López Fernández.
- 2.—Don Domiciano Zarza Herráez.
- 3.—Don Máximo Berrón Jiménez.
- 4.—Don Marcelino Domínguez Peinado.
- 5.—Don Julián Pindado Ramos.

CANDIDATURA PRESENTADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ALIANZA POPULAR EN COALICION CON EL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR Y UNION LIBERAL

- 1.—Don Faustino López Berrón.
- 2.—Don José María Martín López.
- 3.—Don David de Juan del Pozo.

- 4.—Don Ignacio González García.
- 5.—Don Justo Martín García.
- 6.—Don Fernando Durán González.
- 7.—Don Fernando Martín Fernández.

Y para que conste a los fines oportunos, expido el presente en Avila, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.
El Secretario de la Junta Electoral, *Jesús García García*.

—ooOoo—

Número 2.522

MINISTERIO DE TRABAJO

Magistratura Provincial de Trabajo

AVILA

DON JESUS GULLON RODRIGUEZ, Magistrado de Trabajo de Avila y su Provincia.

H A G O S A B E R

Que en los autos n.º 453/78, ejecución n.º 65/79, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Santiago Gómez Fernández, contra Palabra Castellana sobre salarios, se ha celebrado subasta, cuya acta dice así:

"ACTA DE SUBASTA

En Avila a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Siendo el día y la hora señalada para la celebración de la PRIMERA SUBASTA, de los bienes embargados a la parte demandada PALABRA CASTELLANA, S. A., constituido el Ilmo. señor don Jesús Gullón Rodríguez, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, en audiencia pública, con mi asistencia, es anunciada por el agente judicial con las formalidades legales, **NÓ OBSTANTE LO CUAL NO COMPARECE NINGUN POSTOR**.

En su vista S. S.ª Iltna declara DESIERTA esta subasta, acordándose se diera traslado de este resultado a la parte ejecutante para que manifieste en plazo de tres días, a contar del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, si opta por la adjudicación de los bienes subastados o la celebración de nueva subasta, con la advertencia de que, si transcurrido dicho plazo no hace manifestación alguna, se entenderá a lo en su día proveído, dando por terminado el acto y ordenando extender la presente que,

leída por mí el secretario, se encuentra conforme firmándola S. S.ª, así como el alguacil, de todo lo que como secretario doy fe.

Desconociéndose el actual paradero de la demandada PALABRA CASTELLANA, S. A., por medio del presente Edicto se le notifica la anterior acta en forma legal.

Dado en Avila, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Magistrado de Trabajo, **Jesús Gullón Rodríguez**.

El secretario, M.ª Isabel Lanchen Ibort.

—ooOoo—

Número 2.502

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

A N U N C I O

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

N O T A

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Antonio Calvo López.

DOMICILIO: C/ Mijares s/n Burgo-hondo (Avila).

CLASE DE MATERIAL A EXTRAER: Aridos.

METROS CUBICOS: 1.000.

CAUCE: Río Alberche (Embalse de Burguillo).

TRAMO: De 300 m. de longitud comprendido a partir de la casa del Barquero terminando a los 300 metros aguas arriba de la referida casa.

TERMINO MUNICIPAL: San Juan de la Naya (Avila).

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO EN EL LUGAR DE EXTRACCION PRECISAMENTE: Será de 250 pesetas m/3. sobre carro o camión en lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia (Ref. A. R. 290.236/83).

Madrid, 27 de septiembre de 1983.
El comisario jefe de Aguas, **Fernando Mejón**.

—ooOoo—